

CIRCULAR N° 36/2025

10/03/2025

REGLAMENTO LIGA INDIVIDUAL PISTA DE VERANO 2025

- A todos los estamentos

Artículo 1. Fechas y sedes. La Federación Extremeña de Atletismo, para la temporada 2025 ha decidido organizar la “Liga Individual de Pista de Verano”. La Federación ofrecerá además a los diferentes clubes, la posibilidad de solicitar las sedes para las jornadas de la liga de verano, siempre y cuando se encarguen del voluntariado de la prueba.

Fecha	Denominación	Sede
26/04/2025	I Prueba de pista de verano	A designar
24/05/2025	II Prueba de pista de verano	A designar
07/06/2025	III Prueba de pista de verano	A designar

Artículo 2. Pruebas por competiciones. La distribución de las diferentes pruebas por competiciones se recoge en el siguiente cuadro, pudiendo sufrir modificaciones en función de las solicitudes de los clubes, prevaleciendo aquellas que ayuden a los atletas con opciones de participar en campeonatos de España.

Artículo 3. Solicitud de Pruebas en competiciones. Los Entrenadores y clubes que necesiten alguna prueba en concreto para alguna jornada en especial, lo deberá solicitar en el plazo de 15 días mínimo con antelación al cierre de las inscripciones. No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.

Las pruebas extras que se pudiesen incluir bajo solicitud no serán válidas para la clasificación final de la liga individual de verano.

Sector	I Prueba	II Prueba	III Prueba
Velocidad y vallas	100 ml 200 ml 400 ml 100/110 mv 400 mv	100 ml 400 ml 100/110 mv 400 mv 300 mv*	100 ml 200 ml 100/110 mv
Medio Fondo y Fondo	800 ml 5000 ml 5000 m.marcha	800 ml 1500 ml 3000 m.obs	1500 ml 3000 ml 3000 m.obs 5000 m.marcha

Salto	Longitud Altura Pértiga	Altura Triple Salto	Longitud Triple Salto Pértiga
Lanzamientos	Peso Disco Jabalina	Martillo Jabalina Peso	Martillo Disco

*Prueba extra no válida para la liga

Artículo 4. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia para la temporada 2025. Los atletas Sub18, Sub16 y Sub14 sólo podrán participar en aquellas pruebas que autoriza el Reglamento de la RFEA.

4.1 Participación. Un atleta podrá participar en un número máximo de 2 pruebas, en circunstancias especiales se podrá solicitar permiso para la participación en un mayor número de ellas (combinadas).

Los atletas de categoría Sub14, Sub16 y Sub18 en caso de participar en 2 carreras, una de ellas no podrá ser mayor a 210m.

Artículo 5. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son las siguientes:

- En las pruebas de 100 m.l., 100/110 m.v., 200 m.l., 400 m.l y 400 mv se realizarán las series en base a las mejores marcas de la temporada 2025.
- En las pruebas que haya segundas rondas, pasarán a la misma las ocho mejores marcas realizadas en la primera ronda.
- Los atletas de la categoría Máster se registrarán por las normas técnicas de esta categoría, solicitándolo al correo secretaria@atletismo-ext.com Indicando la subcategoría en la que va a participar.
- En los concursos habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas mujeres y ocho hombres, entre todas las categorías.
- En las pruebas de lanzamientos los atletas participarán con los artefactos reglamentarios de cada categoría, de Sub14 en adelante.
- La cadencia de los listones es la siguiente:
 - Pértiga mujeres: 1.80 m. de 10 en 10cm hasta 2.20, y después de 5 en 5 cm.
 - Pértiga hombres: 2,20 m. de 10 en 10 cm hasta 2,80 y después de 5 en 5 cm.
 - Altura mujeres: 1.20 m, 1.25, 1,30, 1,35 y después de 3 en 3 cm.
 - Altura hombres: 1,35 m, 1,40, 1,45, 1,50, 1,55, 1,60, 1,65, 1,70 y después de 3 en 3 cm.
 - En las pruebas de pértiga y altura se podrá comenzar desde la altura más baja que solicite el atleta y permita el saltómetro, siempre respetando la cadencia.
 - En el momento que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura de listón que desee.

Artículo 6. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Call Room de la RFEA. El plazo de inscripción se cerrará a las 23:55 h. del martes anterior a la prueba. Habilitándose un día más para la subsanación de errores en la inscripción inicial.

Artículo 7. Dorsales. Los dorsales a utilizar serán los “personalizados” entregados durante la temporada 2025. La pérdida de los dos dorsales supondrá la penalización de 10 euros.

Artículo 8. Listas de Salida. El miércoles se publicarán las listas de inscritos y el viernes anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas.

Artículo 9. Confirmación de NO ASISTENCIA. Los atletas/clubes tendrán hasta las 23:55 del jueves anterior a la prueba para confirmar la NO ASISTENCIA a través del enlace habilitado para cada jornada.

Artículo 10. Premios. Se entregarán cheques para canjear en premios deportivos a los/as mejores atletas absolutos/as de cada sector con licencia federativa por Extremadura, cuya suma total de las tres jornadas sea la mayor puntuación teniendo en cuenta la tabla de puntos húngara.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio